



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 007 - 2014-GR.APURIMAC/GRDS

Abancay, 05 MAR. 2014

VISTO:

El Memorando N° 269-2014-GRAP/11/GRDS, Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LAS UGELS, AYMARAES, ANTABAMBA Y GRAU - REGION APURIMAC", y demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 010-2013-GR.APURIMAC/GRDS, de fecha 28 de mayo del 2013, modificada por la Resolución Gerencial Regional N° 019-2013-GR.APURIMAC/GRDS, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de las Competencias de Estudiantes y Docentes Mediante la Implementación de Tecnologías de Información y Comunicación (TICS) en las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de las UGEL's, Aymaraes, Antabamba y Grau - Región Apurímac", con un presupuesto total de S/. 11'084,172.27, para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa en el plazo de 16 meses;

Que, mediante Memorando N° 269-2014-GRAP/11/GRDS el Gerente Regional de Desarrollo Social solicita que se realice la modificación al Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de las Competencias de Estudiantes y Docentes Mediante la Implementación de Tecnologías de Información y Comunicación (TICS) en las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de las UGEL's, Aymaraes, Antabamba y Grau - Región Apurímac", en lo que respecta a las especificaciones técnicas de los equipos portátiles para docentes y alumnos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2010-GR.APURIMAC/PR, de fecha 08 de marzo del 2010, se aprueba la Directiva General N° 001-2010-GR.APURIMAC/PR para la "Formulación Ejecución y Supervisión de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo" del Gobierno Regional de Apurímac, el mismo que en el numeral 1 de Título VIII señala las modificaciones no sustanciales realizadas al Expediente Técnico*;

Que, mediante Informe N° 038-GRA/JCHA-COORD-TICAAG/2014, emitido por el Coordinador del Proyecto se sustenta las variaciones realizadas a las especificaciones técnicas de los equipos de los alumnos y docentes detallando cada uno de los componentes así como sus características y el sustento técnico de las modificaciones, concluyendo que dichas modificaciones se deben de realizar debido a que a la fecha se han presentado mejoras tecnológicas;

Que, mediante Informe N° 007-2014-GR.APURIMAC/06/GG/DRSLTPI/ERRB emitido por la supervisora del Proyecto emite **Opinión Favorable** para la modificación al Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de las Competencias de Estudiantes y Docentes Mediante la Implementación de Tecnologías de Información y Comunicación (TICS) en las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de las UGEL's, Aymaraes, Antabamba y Grau - Región Apurímac", en lo que respecta a las especificaciones técnicas de los equipos portátiles para docentes y alumnos;



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



Que mediante Informe N° 259-2014-GR.APURIMAC/06/GG/DRSLTPI el Director de la oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión Pública, emite Opinión Favorable para la modificación de las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Computadoras recomendando que su aprobación se realice mediante acto resolutivo;

Que, en cumplimiento con la Directiva General N° 001-2010- GR.APURIMAC/PR para la "Formulación Ejecución y Supervisión de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo" con el trámite de Aprobación del Expediente Técnico mediante Acto Resolutivo, se han emitido los informes por las áreas correspondientes, por lo que mediante el Proveído Gerencial N° 1571, el Gerente General del Gobierno Regional de Apurímac Autoriza proceder de acuerdo a norma;

Estando al Informe N° 038-GRA/JCHA-COORD-TICAAG/2014, Informe N° 007-2014-GR.APURIMAC/06/GG/DRSLTPI/ERRB e Informe N° 259-2014-GR.APURIMAC/06/GG/DRSLTPI y en uso de las facultades, conferidas en la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y sus modificatorias y la Resolución Ejecutiva Regional N° 30-2014-GR.APURIMAC/PR de fecha 24 de enero del 2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Modificaciones al Expediente Técnico del proyecto "**Mejoramiento de las Competencias de Estudiantes y Docentes Mediante la Implementación de Tecnologías de Información y Comunicación (TICS) en las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de las UGEL's, Aymaraes, Antabamba y Grau - Región Apurímac**" en lo que respecta a las especificaciones técnicas de los equipos portátiles para Docentes y Alumnos de acuerdo al Anexo 1 y Anexo 2 que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Órganos Operativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Med. CARLOS MONTEAGUDO GONZALES
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



RJH/DRAL
CLT/Abog.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



ANEXO N° 01

EQUIPOS PORTÁTILES PARA DOCENTES

COMPONENTE	CARACTERÍSTICA TÉCNICA MÍNIMA
PROCESADOR	02 núcleos Velocidad 2.40 GHz (Mínimo) Sub procesos 4 Cache 3MB Arquitectura 32/64 bits
MEMORIA	4 GB DDR3 (Mínimo)
ALMACENAMIENTO	Unidad de Disco Duro 500GB Serial ATA (Mínimo) Unidad Óptica DVD-RW
PANTALLA	Tipo de Pantalla LED de 15" Resolución de pantalla 1366 x 768
AUDIO Y VIDEO	Audio toma de auriculares (estéreo), conector para micrófono (mono), SRS Sonido de alta definición, altavoces estéreo estándar
CONECTIVIDAD	HD Webcam y micrófono WIRELESS LAN Inalámbrica incorporada (802.11 b/g/n) Compatibilidad con 2,4 GHz/5 GHz de doble banda BLUETOOTH (Opcional) LAN 10/100 Ethernet LAN
FUENTE DE PODER	AC ADAPTER 01 adaptador de energía autoswitch 110/240V 50-60Hz BATERÍA Batería de 6 celdas con duración mínima de 6 horas
E/S de Sistema	1 Card Reader MEDIOS DE COMUNICACIÓN Lector de tarjetas de memoria 1-USB (2.0), 2 puertos USB (3.0) 1 Puerto de salida HDMI 1 Puerto RGB 1 RJ45
MOUSE	Óptico con conexión a puerto USB
SOFTWARE Y SEGURIDAD	Sistema Operativo Windows 8 64 bits español El paquete ofimático libre office AntiVirus para Microsoft Windows con licencia para actualizaciones de versiones de forma gratuita durante el periodo de la garantía del equipo SEGURIDAD Y PROTECCIÓN Disco duro de recuperación
GARANTÍA	Certificación de garantía por el buen funcionamiento hasta los 4000 (cuatro mil) metros sobre el nivel del mar. 3 años de garantía contra defectos de fabrica
LOGOTIPO	El equipo debe llevar impreso en forma indeleble y en una posición visible para el usuario el logotipo del Gobierno Regional de Apurímac acompañado de la inscripción "Equipo del Gobierno Regional de Apurímac"

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Ing. Julio Chacón Alegria
CIP. N° 136397
COORDINADOR DEL PROYECTO DE LAS TIC'S
AYNAKAES, ANTABAMBA Y GRAU

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SUPERVISIÓN,
LICITACIONES Y TRANSFERENCIA DE INVERSIÓN
Ing. Eivia Ripic Rodríguez Bacilio
CIP. N° 130031
SUPERVISOR DEL PROYECTO DE LAS TIC'S ANNAKES, ANTABAMBA Y GRAU



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



ANEXO N° 02

EQUIPOS PORTÁTILES PARA ALUMNOS

COMPONENTE	CARACTERÍSTICA TÉCNICA MÍNIMA
Procesador	01 Procesador de dos núcleos físicos Frecuencia de reloj 1.10 GHz (Mínimo) Cache 2 MB Arquitectura 64 bits o equivalente
Memoria RAM	2GB DDR3 (Mínimo)
Dispositivo de almacenamiento	Unidad de disco duro SATA de 320 GB (Mínimo)
Pantalla	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalla táctil de 10.1" • Resolución mínima 1366 x 768 • Convertible modo tableta con toque optimizado
Portatibilidad	Resistente a caídas desde una altura aproximada de 70 cm en modo apagado y encendido desde una altura de 50 cm aproximado Asa integrada retráctil, anti polvo y resistente a la humedad.
Teclado	Teclado español ergonómico tipo isla, con sistema antiderrame y Touchpad con botones derecho e izquierdo.
E/S de Sistema	<ul style="list-style-type: none"> • 2 puertos USB 2.0 • 1 puerto HDMI • 1 RJ45 • 1 VGA • 1 x 2-in-1 Card Reader • 1 x Kensington Lock. • 3 x Audio Jack • 1 x External Mic In + Line In Jack
Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> • 10/100M Ethernet • Wi-Fi 802.11 b/g/n • Soporte de 2,4 GHz/5 GHz doble banda • Bluetooth opcional
Condiciones ambientales	Temperatura ambiental: 0°C a 40°C
Batería	• Batería de 6 celdas con duración mínima de 6 horas (4400 mAh)
Sonido	<ul style="list-style-type: none"> • Sonido integrado, altavoz incorporado y micrófono digital • Conector para salida externa de audio y entrada de micrófono
Cámara	Cámara giratoria de 2 MP mínimo
Adaptador Energía	01 adaptador de energía autoswitch 110/240V 50-60Hz
Seguridad	Seguridad con tecnología antirrobo
Otras características	Tanto la computadora portátil, el adaptador AC y el pack de baterías deben contener con sus respectivos números de serie. Guía de uso y funcionamiento.
Garantía	03 años contra defecto de fabricación
SOFTWARE	
Sistema operativo	Windows 8 32/64 bits español con licencia a perpetuidad

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Ing. Julio Cárdenas Alegre
COORDINADOR DEL PROYECTO DE LAS TIC'S
AYMARALÉS, ANTABAMBA Y GRAU

GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SUPERVISIÓN
LICITACIÓN Y TRANSPARENCIA DE INVERSIÓN
Ing. Ediva Rodríguez Bacilio
SUPERVISOR DEL PROYECTO DE LAS TIC'S AYMARALÉS, ANTABAMBA, GRAU



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



Ofimática	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicaciones y herramientas en español • El paquete ofimático libre office
Antivirus	AntiVirus para Microsoft Windows con licencia perpetua con actualización de versiones de forma gratuita durante el periodo de la garantía del equipo
Software de administración	Software para la administración, control y seguridad de la computadora portátil
ACCESORIOS Y APLICATIVOS COMPLEMENTARIOS	
Mouse	Óptico Estándar con conexión a puerto USB
Logotipo	El equipo debe llevar impreso en forma indeleble y en una posición visible para el usuario el Logotipo del Gobierno Regional de Apurímac acompañado de la inscripción "Equipo del Gobierno Regional de Apurímac"
Disco de restauración y manuales	Se deberá entregar un disco de restauración y manual de uso y funcionamiento por cada equipo
GARANTÍAS Y CERTIFICACIONES	
Garantías	<p>Certificación de garantía por el buen funcionamiento hasta los 4000 (cuatro mil metros) metros sobre el nivel del mar.</p> <p>Por defectos de fabricación</p> <p>Por mano de obra (Asistencia Técnica)</p> <p>Durante el periodo de la garantía ofertada para el equipo</p>
Lugar de entrega	El lugar de entrega del equipo será en las provincias de Aymaraes, Antabamba y Grau, en el almacén de cada UGEL.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Ing. Julio Chacón Alegria
CIP N° 136397
COORDINADOR DEL PROYECTO DE LAS TIC'S
AYMARAES, ANTABAMBA Y GRAU

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE SUPERVISION
LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE INVERSION

Ing. Elyvia Pardo Rodriguez Bacilio
CIP N° 130031
SUPERVISOR DEL PROYECTO DE LAS TIC'S AYMARAES, ANTABAMBA Y GRAU